



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 022 -2022-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 21 FEB. 2022

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El Informe N° 108-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del Area de Procesos, Informe N° 369-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Informe N° 059-2022-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto Del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 **Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, a través del numeral 1 del literal C. Delegación materia de contrataciones del Estado, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR de fecha 23 de abril 2021, se delegó al Gerente General Regional, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, así como sus modificaciones: inclusiones y exclusiones;

Que, mediante Resolución Gerencial General regional N° 008-2022-GR CUSCO/GGR emitido en fecha 21 de enero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 (**Versión I**);

Que, mediante Informe N° 55-2022-GR CUSCO/ORAJ de fecha 11 de febrero 2022





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



dirigido a la Gerencia General Regional, se emitió opinión legal respecto de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022, para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección y cuatro (04) Compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco, (**Versión II**);

Que, mediante Informe N° 369-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 (Versión III), de acuerdo al Informe N° 108-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del 02 de febrero 2022 emitido por la Responsable del Area de Procesos, quien solicita la inclusión de veinticinco (25) procedimientos de selección y una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los Requerimientos correspondientes, que dieron lugar a la elaboración del Anexo;

Que, mediante Informe N° 059-2022-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que corresponde se formalice mediante acto resolutivo APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 (Versión III), para incluir veinticinco (25) procedimientos de selección y una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco, conforme al Anexo elaborado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las facultades conferidas por Inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020 CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021, ratificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2022-GR CUSCO/GR del 04 de enero 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 - **Versión III**, para incluir veinticinco (25) procedimientos de selección y una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco, el mismo que en Anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

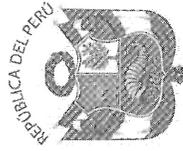
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.



RÉGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ECON. DANIEL MARAVÍ VEGA CENTENO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

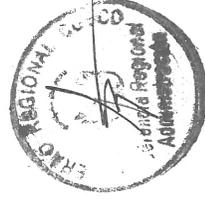


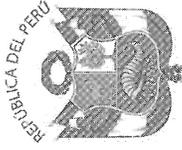
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TUBO HIERRO DUCTIL DN 200 MM CLASE K7 PARA LA META 29	Metro	702.00	306493.20	Febrero
2	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION PARA LA META 29	Unidad	14.00	205528.00	Febrero
3	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE ARENA GRUESA PARA LA META 31	Metro Cubico	564.46	45156.80	Febrero
4	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE MATERIAL CAMA DE APOYO Y ENCIMADO PARA LA META 31	Metro Cubico	1027.05	82164.00	Febrero
5	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG PARA LA META 31	Unidad	7668.00	180964.80	Febrero
6	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO PARA LA META 31	Pie Cuadrado	25256.00	60361.84	Febrero
7	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR DE 600 L INCLUYE ACCESORIOS PARA LA META 31	Unidad	37.00	36815.00	Febrero
8	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE PUERTA DE MADERA Y MARCO DE VENTANA PARA LA META 32		183.00	40570.00	
			1	PUERTA DE MADERA TABLERO REBAJADO	Unidad	2.00	800.00	
			2	PUERTA DE MADERA AGUANO DE 9 CM X 210 CM	Unidad	3.00	1500.00	Febrero
			3	PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.70X1.80 CM INCLUIDO MARCO	Unidad	89.00	31150.00	
			4	MARCO DE VENTANA	Unidad	89.00	7120.00	
9	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR DE 600 L INCLUYE ACCESORIOS PARA LA META 31	Unidad	89.00	108992.07	Febrero
10	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR DE 600 L INCLUYE ACCESORIOS PARA LA META 33	Unidad	133.00	146300.00	Febrero
11	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE PUERTAS METALICAS INCLUYE INSTALACION PARA LA META 33	Unidad	143.00	42900.00	Febrero
12	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE PUERTA DE MADERA AGUANO 0.70 X 180 M T REBAJADO PARA LA META 35	Unidad	81.00	44550.00	Febrero





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



Nº	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR DE 600 L INCLUYE ACCESORIOS PARA LA META 35	Unidad	81.00	101250.00	Febrero
13	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR DE 600 L INCLUYE ACCESORIOS PARA LA META 35	Unidad	8.00	40000.00	Febrero
14	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE CLORACIÓN POR GOTEO INCLUYE INSTALACION PARA LA META 35	Unidad	2650.00	193650.00	Febrero
15	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	1	ARENA GRUESA	Metro Cubico	2000.00	150000.00	Febrero
			2	ARENA FINA	Metro Cubico	220.00	19800.00	Febrero
			3	HORMIGON	Metro Cubico	10.00	750.00	Febrero
			4	PIEDRA CHANCADA DE 1/2	Metro Cubico	200.00	11000.00	Febrero
			5	PIEDRA CHANCADA DE 3/4	Metro Cubico	220.00	12100.00	Febrero
16	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE PIEDRA MEDIANA DE 6 IN A 10 IN PARA LA META 38	Metro Cubico	4345.00	238975.00	Febrero
17	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PARA LA META 38	Unidad	8680.00	218360.00	Febrero
			1	CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG	Unidad	8000.00	200000.00	Febrero
			2	CEMENTO PORTLAND TIPO V 42.5 KG	Unidad	680.00	18360.00	Febrero
18	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TUBERIA PVC Y CODO PVC PARA LA META 38	Unidad	480.00	124685.00	Febrero
			1	TUBERIA PVC SAL 12 IN	Unidad	151.00	104945.00	Febrero
			2	CODO PVC ISO 4435 160 MM S-25	Unidad	329.00	19740.00	Febrero
19	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE PETROLEO DIESEL PARA LA META 38	Galón	6200.00	86800.00	Febrero
20	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE GAVION TIPO CAJA Y COLCHON RENO PARA LA META 38	Unidad	536.00	216410.00	Febrero
			1	GAVION TIPO CAJA DE 5X1X1M	Unidad	67.00	26800.00	Febrero
			2	GAVION TIPO CAJA DE 5X1X2M	Unidad	268.00	139360.00	Febrero
			3	COLCHON RENO 5X0.30X2M	Unidad	201.00	50250.00	Febrero
21	Licitación Pública	BIENES	-	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL I.E.S.T.P ANTA-ZURITE LA HUAYLLA DEL DISTRITO DE ZURITE-PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO	Servicio	1.00	19046791.68	Marzo





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



22	Concurso Público	CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL I.E.S.T.P ANTA-ZURITE LA HUAYLLA DEL DISTRITO DE ZURITE-PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO	Servicio	1.00	689638.83	Marzo
23	Licitación Pública	OBRAS	-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE L PUENTE ENRIQUE P. MEJIA YVIAS DE ACCESO DEL DISTRITO DE SICUANI PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	Servicio	1.00	14633972.03	Marzo
24	Concurso Público	CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPERVISION DE OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE L PUENTE ENRIQUE P. MEJIA Y VIAS DE ACCESO DEL DISTRITO DE SICUANI PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	Servicio	1.00	804881.22	Marzo
25	Adjudicación Simplificada	BIENES	1	CONTRATACIÓN DE POSTE DE CONCRETO ARMADO PARA LA META 13 POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO 12/300/2/1/160/340	Unidad	63.00	188300.00	Marzo
							88200.00	
26	Adjudicación Simplificada	BIENES	2	CONTRATACIÓN DE POSTE DE POLIESTER REFORZADO PARA LA META 13 POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO 12/200/150/330	Unidad	77.00	100100.00	Marzo
							191700.00	

